

OFERTA DE COMPRA N° 170
FECHA DE PUBLICACIÓN 08/11/2017

Denominación	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS																
Producto	Paquetes Alimenticios																
Cantidad	461																
Precio Base de compra	Precio unitario US\$35.00 más IVA Monto total US\$16,135.00 más IVA , Fondos GOES																
Institución Compradora	Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)																
Condiciones para la negociación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. ✓ La negociación se hará por oferta total. 																
Término	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. ✓ Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominara SBS. ✓ Academia Nacional de Seguridad Pública que en lo sucesivo se denominara ANSP 																
Fecha máxima para realizar consultas	✓ Se recibirán consultas hasta 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la Oferta de Compra en el Boletín.																
Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	Se requiere muestra completa del paquete alimenticio básico a ofertar la cual deberá ser en un máximo de 3 días hábiles posterior de ser notificadas las respuestas a las consultas a través de circular de la bolsa. La evaluación y/o aprobación se realizara en base el criterio de Cumple y/o no cumple.																
Calidad y/o Especificaciones técnicas	Según Anexo I																
Origen	Indiferente																
Fecha, volumen, horario, lugar de entrega	<p>Plazo de entrega, lugar, horario y cantidad de entrega.</p> <p>Plazo: La entrega es única y la fecha de entrega se realizará el 04 de diciembre de 2017. Lugar y Horario de Entrega Total: Los paquetes deberán entregarse en el departamento de almacenes según el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Lugar de Entrega</th> <th style="text-align: center;">Dirección</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">Hora de recepción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santa Tecla</td> <td>Av. Melvin Jones Frente a parque San Martín, Santa Tecla, La Libertad</td> <td style="text-align: center;">148</td> <td style="text-align: center;">8:00 am</td> </tr> <tr> <td>San Luis Talpa</td> <td>ANSP San Luis Talpa, contiguo a Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero La Paz</td> <td style="text-align: center;">313</td> <td style="text-align: center;">8:00 am</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTALES</td> <td style="text-align: center;">461</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se realizará la entrega en horario de 8:00 am, el proveedor deberá ser puntual en la entrega de ambas sedes de la institución.</p>	Lugar de Entrega	Dirección	Cantidad	Hora de recepción	Santa Tecla	Av. Melvin Jones Frente a parque San Martín, Santa Tecla, La Libertad	148	8:00 am	San Luis Talpa	ANSP San Luis Talpa, contiguo a Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero La Paz	313	8:00 am	TOTALES		461	
Lugar de Entrega	Dirección	Cantidad	Hora de recepción														
Santa Tecla	Av. Melvin Jones Frente a parque San Martín, Santa Tecla, La Libertad	148	8:00 am														
San Luis Talpa	ANSP San Luis Talpa, contiguo a Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero La Paz	313	8:00 am														
TOTALES		461															

Documentación y condiciones para la entrega	<p>Al momento de la entrega de producto, el puesto de bolsa vendedor y/o el proveedor, deberá presentar en los lugares de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y duplicado para EL COMPRADOR:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. de C.V.2) Nota de envío del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor y/o proveedor.3) Carta garantizando el vencimiento de los productos a ser entregados. <p>La documentación será revisada de acuerdo a los criterios de evaluación, por la persona designada por el comprador, previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que este correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario el producto no será recibido. Al finalizar la recepción de los productos, se levantará acta de recepción firmada y sellada a satisfacción por el responsable de la recepción del producto.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 2.0% + IVA del valor ofertado <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10.0% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Estas garantías deben de cumplir con los requisitos estipulados en los Instructivos y Normativas de La Bolsa.</p>
Penalización económica y ejecución coactiva	<p>PENALIZACION CONTRACTUAL</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p>

	<p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería, del Ministerio de Hacienda o Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectué el pago de producto o servicio.</p> <p><u>Ejecución coactiva por productos y servicios no entregados</u></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a La Bolsa que efectúe la Ejecución Coactiva del contrato por lo no entregado de conformidad al Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a La Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario La Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramite de cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>El cobro deberá ser facturado antes del día 18 de mes. El tiempo de pago será de Sesenta (60) días hábiles contados a partir de la emisión del quedan por parte de la entidad compradora. Los Comprobantes de Crédito Fiscal a cobro se recibirán en SBS, S.A. de C.V., a los cuales deberán anexarse originales de recibo y Acta de recepción emitida por el responsable de la recepción, nota de envío emitida por el puesto de bolsa vendedor y/o proveedor y la orden de entrega de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Adjuntar dos fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 170
FECHA DE PUBLICACIÓN 08/11/2017

	<p>Los comprobantes de crédito fiscal de cobro deberán ser emitidos por el puesto de bolsa vendedor y deberán incluir número de contrato y el precio unitario a nombre de SBS, S.A. de C.V. NRC 166464-7 NIT 0614-080705-101-4.</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de SBS, S.A. de C.V. ubicadas en Blvd. Luis Poma, Edificio Avante, Suite #3-09, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</p> <p>El puesto de bolsa vendedor deberá incluir el código y copia del NIT de su representado para la emisión del comprobante de retención, caso contrario será emitido a nombre del puesto vendedor.</p> <p>El puesto de bolsa vendedor deberá garantizar que los documentos al cobro estén completos, debidamente firmados y sellados por el comprador, caso contrario la documentación se rechazará, sin ninguna responsabilidad para S.B.S., S.A. DE C.V. y/ o el comprador.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas a la Entidad compradora por SBS, S.A. de C.V. Según lo establecido en el Artículo 86 del Instructivo de operaciones y liquidaciones de La bolsa. 2. Administrador del Contrato: Posterior al cierre de contrato se notificará el nombre Administrador de Contrato, quien actuará en representación de la Entidad Compradora como responsable en el cumplimiento del mismo. 3. Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar o disminuir el contrato según lo establecido en los instructivos de La Bolsa. 4. Los contratos de compra venta podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de La Bolsa. 5. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el anexo II. 6. Por ninguna causa se pagarán, intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador o del puesto de bolsa comprador. 7. En el plazo de un día hábil después de realizado el contrato bursátil el proveedor deberá de enviar al puesto de bolsa comprador, nota especificando el nombre, cargo, correo electrónico y números telefónicos (fijo y móvil) de la persona que será el contacto entre el comprador y el proveedor.
<p>Vigencia de oferta</p>	<p>31 diciembre de 2017</p>
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>31 diciembre de 2017</p>

Ing. Julio Bigit
 Agente de Bolsa No.23
 Original BOLPROS S.A. de C.V.
 Copia Puesto de Bolsa

ANEXO I

Descripción de los Productos a Contener Cada Paquete Alimenticio.

Cada paquete deberá de traer listado de los productos que contiene y estar empaçado en doble bolsa plástica resistente o en saco que contenga todos los productos o que promuevan su mejor manipulación y traslado.

Cantidad	Descripción
10 libras	Arroz precocido
	Presentación 2 bolsas de 5 libras c/u Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
10 libras	Frijol rojo de seda blandito
	Presentación 2 bolsas de 5 libras c/u, completamente limpio, de buena calidad, con tiempo de cocción de 90 minutos o menor. Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
10 libras	Azúcar blanca
	Presentación 2 bolsas de 5 libras c/u. o su equivalente en kilogramos. Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
1 bolsa	Leche en polvo entera instantánea
	Presentación en bolsas de 360 gramos Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
1 bolsa	Cereal tipo hojuelas de maíz
	Presentación mínima de 620 gramos Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
2 unidades	Aceite de Vegetal
	Presentación de botella o bolsa plástica de 750 ml c/u, mezcla de aceites vegetales Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
1 paquete	Margarina Light
	Presentación caja de 400 gr Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
6 unidades	Espagueti
	Presentación paquete de 200 gramos c/u Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega

OFERTA DE COMPRA N° 170
FECHA DE PUBLICACIÓN 08/11/2017

1 bote	Café instantáneo
	Presentación 2 botes de 100 gramos c/u o un bote de 200 gr Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
6 unidades	Salsitas de tomate
	Presentación de bolsas de 4 onz. c/u. En las variedades de ranchera, queso y hongos (sin chile). Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
4 unidades	Sopas de sobre
	Presentación sobres de 60 gramos de sopa, en diferentes variedades (sin chile) Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
1 libra	Queso duro blandito pasteurizado
	Empacado al vacío, con sus respectivos registros y fecha de vencimiento. Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 20 días a partir de la fecha de entrega
25 unidades	Cubitos de pollo
	Presentación cajas de 25 unidades Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
2 bolsas	Sal yodada
	Presentación mínima de 400 gramos cada una Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
30 unidades	Huevos grandes
	Presentación cartón según empaque comercial plastificado, de 30 unidades, o en presentación de 15 unidades c/u. Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 20 días a partir de la fecha de entrega
1 bote	Salsa de tomate tipo kétchup
	Presentación mínima de 392 gr. Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega
1 bolsa con tapón	Mayonesa con aceite de oliva extra virgen
	Presentación mínima de 400 gr. Empacados según marcas comerciales. Los productos deberán ser de marcas tradicionalmente reconocidas a nivel Nacional, contener fecha de caducidad legible con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega

Detalle y Cantidad Requerida

ITEM	Producto	Cantidad Paquetes	Unidad de Medida	Precio Base Unitario sin IVA	Monto Base Total sin IVA
1	Paquetes Alimenticios	461	Unidad	US\$35.00	US\$16,135.00

ANEXO II

MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



OFERTA DE COMPRA N° 170
FECHA DE PUBLICACIÓN 08/11/2017

N° de Oferta	Producto o Servicio	Límite para consultas	Límite para presentar oferta técnica y muestras	Vigencia
170	Paquetes Alimenticios	14/11/2017	3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	31/12/2017